CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA-

PERÍODO AUDITADO
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA
Secretaria Ejecutiva
RECIBIDO
20 NOV 2014
Firma: Paula. Hora: 14:18

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-
RECIBIDO
02 DIC 2014
Firma: Hora: 9:03
Guatemala, C.A.

Guatemala, 04 de septiembre de 2014

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS · AUDITOR GUBERNAMENTAL · GUATEMALA, C.A. 2

Guatemala, 04 de septiembre de 2014

Licenciada
Heyddie Alejandra Gordillo Tovar
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-
Presente

Licenciada Gordillo Tovar:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS · SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO · GUATEMALA C.A.

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA
Secretaría Ejecutiva
RECIBIDO
2014
Firma: _____ Hora: 14:18

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

3

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA-

PERÍODO AUDITADO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION
AL MIGRANTE DE GUATEMALA
Secretaria Ejecutiva
RECIBIDO
20 NOV 2014
Firma: Hora: 14:18

Guatemala, 04 de septiembre de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

4

ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES	3
5.1 Comentario	3
5.2 Conclusiones	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno	3
6.2 Observaciones y Recomendaciones	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	10

Anexos

- Nombramiento No. DADG-0008-2014, de fecha 02 de julio de 2014
- Forma Única de Estadística
- Formulario SR1

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS · AUDITOR GUBERNAMENTAL · GUATEMALA, C.A.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 04 de septiembre de 2014

Licenciada
Heyddie Alejandra Gordillo Tovar
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-
Presente

Licenciada Gordillo Tovar:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el nombramiento No. DADG-0008-2014, de fecha 02 de julio de 2014, ha efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 en el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-.

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y el cumplimiento de entrega y actualización de información de empleados y funcionarios públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgos relacionados con el control interno

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de Metas

Hallazgo No. 2

Falta Manual de Procedimientos

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA
Secretaría Ejecutiva
RECIBIDO
20 NOV 2014
Firma: Paula Hora: 14:18

Adicionalmente, se detectaron condiciones que no constituyen hallazgos; sin embargo, se presentan en este informe las recomendaciones a las observaciones establecidas.

El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente: Ingeniero David Arturo Cortez Hernández, supervisado por el Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Auditoría de Gestión.

Atentamente,

Ingeniero David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental
Ingeniero Mecánico Industrial, colegiado No. 7, 490
Colegio de Ingenieros de Guatemala

Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental
Contador Público y Auditor, colegiado No. 4,156
Colegio de Ciencias Económicas

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

Decreto 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-, emitido el 10 de octubre de 2007, modificado por el Decreto 24-2008 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 15 de abril de 2008.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-, se encuentra registrado en la Contraloría General de Cuentas, con el Número de Cuenta C2-141.

1.2 Función

Debido a su naturaleza, CONAMIGUA es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, es la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de sus funciones.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 2. Ámbito de competencia; 4. Atribuciones y 7. Acceso y disposición de información y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras

Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Nombramiento de Comisión DADG-0008-2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 al Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de las regulaciones aplicables a la entidad auditada que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Evaluar la medida en la que la entidad auditada observa el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas.

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y que el mismo haya sido aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes.

Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas.

Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad.

Evaluar que el Manual de Funciones y Procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores y que la misma se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y el cumplimiento de entrega y actualización de información de empleados y funcionarios públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias: Incumplimiento de metas, falta de Manual de Procedimientos, Indicadores de gestión elaborados incorrectamente, Plan Operativo Anual incompleto, El tipo de entidad no se encuentra definido claramente, El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- no realiza reuniones con la frecuencia establecida.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron hallazgos sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas. Adicionalmente se detectaron aspectos que no constituyen hallazgos; sin embargo, se considera oportuno emitir recomendaciones a las observaciones establecidas, para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, los que se detallan a continuación:

6.1 HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

6.1.1 INCUMPLIMIENTO DE METAS

Condición

Conforme a la información presentada por las autoridades del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-, las metas propuestas no fueron cumplidas, en los siguientes casos:

Descripción	% de Ejecución
Propuestas de proyectos y reformas de leyes que beneficien a la población migrante	20.00
Acciones en el extranjero en beneficio de la población migrante guatemalteca que se encuentra en el extranjero	58.33
Servicios de atención a familiares de migrantes, deportados y migrantes en el territorio nacional	44.30
Apertura de sedes de CONAMIGUA	50.00
Convenios suscritos, actividades y acciones coordinadas con organizaciones y/o instituciones para el desarrollo de programas en beneficio de migrantes guatemaltecos, sus familias, retornados y migrantes en el territorio nacional	62.50
Diseñar un sistema de seguimiento a los planos, programas y proyectos del Estado de Guatemala en materia de migraciones internacionales	0.00
Estudios sobre fenómeno migratorio	20.00
Acciones de cabildeo para la implementación de la política pública integral en materia migratoria	62.50

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.9 Administración del Ente Público. Indica: "La administración de cada ente público debe basarse en el proceso administrativo (planificación, organización, dirección y control), de tal manera que se puedan comprobar, evaluar y medir los resultados de cada uno de ellos, en el marco de un sistema integrado de información gerencial. En el marco del proceso administrativo la máxima autoridad de las entidades es responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas incluidos en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, aplicando mecanismos de control, seguimiento y evaluación."

Causa

El Director Administrativo Financiero no ejerció el control y seguimiento adecuados sobre las actividades realizadas para alcanzar las metas y por lo tanto los objetivos de la institución.

Efecto

No se alcanzan los objetivos estratégicos de la institución.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

11

Recomendación

Que la Secretaria Ejecutiva verifique que el Director Administrativo Financiero, ejerza el debido control y seguimiento de las metas del Plan Operativo Anual, para el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la institución.

Comentario de los Responsables

La Secretaria Ejecutiva en Oficio No. 219-2014 S. E.-HAGT.pcs de fecha 21 de agosto de 2014, manifiesta: "a) Que el presupuesto fue recibido tardíamente y de manera irregular, disponiendo del primer desembolso el 05 de febrero de 2013, y las siguientes transferencias no fueron en los montos y fechas previstas, como se corrobora con las notas presentadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales adjuntamos, es importante resaltar que además hubieron medidas de contención del gasto por instrucciones del Ejecutivo, Circulares de Finanzas que también anexamos... b) No se ingresaron al SICOIN la totalidad de las actividades, para lo cual se detalla en el siguiente cuadro, las actividades que no fueron ingresadas al sistema, pero que fueron realizadas, modificando y elevando de manera considerable las metas alcanzadas."

Adicionalmente, la Directora Administrativa Financiera en OFICIO DAF-232-2014/CEBA de fecha 20 de agosto de 2014, indica:

"Desvanecimiento.

La Dirección Administrativa y Financiera solicita cuatrimestralmente la programación de las metas y mensualmente el informe del seguimiento físico relacionada con el cumplimiento de las metas y es responsabilidad de cada Director informar lo alcanzado y justificar lo pendiente, para poderlo cargar y descargar del SICOINDES. (se adjunta ejemplo del expediente de 66 hojas del tercer cuatrimestre).

Con base a la norma 2.9 la Dirección Administrativa y Financiera no es responsable del cumplimiento de las metas derivadas del proceso de planificación de cada Dirección Sustantiva del CONAMIGUA, ya que la máxima autoridad delegó esta responsabilidad al asignarle techo presupuestario a cada una de ellas."

Comentario de Auditoria

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se presentó evidencia que la Dirección Administrativa Financiera realizara las modificaciones correspondientes a las metas, ajustándolas al presupuesto real devengado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Secretaria Ejecutiva	Heyddie Alejandra Gordillo Tovar	2,000.00
Directora Administrativa Financiera	Catalina Edelvira Barrios Álvarez	2,000.00
Total		**Q4,000.00**

6.1.2 FALTA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Condición

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- carece de Manual de Procedimientos.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

El Director Administrativo Financiero no elaboró el Manual de Procedimientos.

Efecto

Dificulta la deducción de responsabilidades de cada puesto de trabajo.

Recomendación

Que la Secretaria Ejecutiva verifique que el Director Administrativo Financiero elabore, de seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.

Comentario de los Responsables

La Secretaria Ejecutiva en Oficio No. 219-2014 S. E.-HAGT.pcs de fecha 21 de agosto de 2014, manifiesta: "Existen dos manuales de Procedimientos aprobados por el

Consejo Nacional que corresponden a los siguientes:

- Manual de Organización de Puestos y Salarios;
- Normativa para el uso, control, mantenimiento de vehículos, y vales de combustible.

Además se encuentra en elaboración el Manual de Procedimientos Institucional de CONAMIGUA a través de la contratación de una Consultoría de la cual se adjuntan los documentos de soporte."

También la Directora Administrativa Financiera, en OFICIO DAF-232-2014/CEBA, de fecha 20 de agosto de 2014, indica:

"Justificación.

En su oportunidad la Dirección Administrativa y Financiera presentó su recomendación verbal a las autoridades y algunas veces mediante oficio, la necesidad de que se elaboraran los manuales de la Institución (adjunta fotocopia de Oficio sin número de fecha 20 de abril 2013).

Se contrató una persona para la elaboración de los manuales, porque la institución era recién creada y eran muchos los manuales que había que elaborar, (se adjuntan 19 hojas) pero como no fue posible se determinó realizar una consultoría.

Actualmente se cuenta con una consultoría la que está elaborando los manuales de procedimientos de la institución. Según menciona la Licda. Gordillo en su informe y adjunta soporte.

Desvanecimiento

No es responsabilidad del Director de la DAF elaborar los manuales, pero sí de velar porque existan y en atención a esa responsabilidad se presentó las propuestas iniciales y se ha solicitado la consultoría para contar con ellos."

Comentario de Auditoria

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se presentó evidencia del Manual de Procedimientos. Además el Acuerdo Gubernativo 106-2009, Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), que establece la estructura organizacional, en el inciso 4.5, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, literal f, establece: "Coordinar la elaboración y/o actualización e implementación de manuales de organización, funciones y procedimientos de las diferentes direcciones".

14

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Secretaria Ejecutiva	Heyddie Alejandra Gordillo Tovar	2,000.00
Directora Administrativa Financiera	Catalina Edelvira Barrios Álvarez	2,000.00
Total		**Q4,000.00**

6.2 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

6.2.1 INDICADORES DE GESTIÓN ELABORADOS INCORRECTAMENTE

Observación

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- no elaboró correctamente sus indicadores de gestión para medir la gestión institucional del ejercicio 2013, debido a que hay exceso en el número de indicadores (11 en total) y no concuerda el nombre del indicador con el objetivo al que corresponde y la fórmula de cálculo.

Recomendación

Que la Secretaria Ejecutiva verifique que la Directora Administrativa Financiera, prepare los indicadores de gestión institucionales adecuados para lograr medir la eficiencia, eficacia y economía de la gestión institucional y su impacto; con el fin de mejorar la evaluación de la institución.

6.2.2 PLAN OPERATIVO ANUAL INCOMPLETO

Observación

En la elaboración del Plan Operativo Anual del ejercicio 2013 no se observaron los lineamientos establecidos por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia SEGEPLAN, al no incluir el análisis FODA.

Recomendación

Que la Secretaria Ejecutiva verifique que el Director Administrativo Financiero, elabore el Plan Operativo Anual de acuerdo a los lineamentos definidos por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

15

6.2.3 EL TIPO DE ENTIDAD NO SE ENCUENTRA DEFINIDO CLARAMENTE

Observación

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- no está definido claramente como una entidad descentralizada o una unidad ejecutora del Ministerio de Relaciones Exteriores. Actualmente, el Ministerio de Finanzas para efectos de control de ingresos/egresos los cataloga como entidad descentralizada, pero para efectos de asignación presupuestaria, actúa como Unidad Ejecutora del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Recomendación

Que el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-, defina correcta y concretamente su situación administrativa y financiera.

6.2.4 EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA- NO REALIZA REUNIONES CON LA FRECUENCIA ESTABLECIDA

Observación

El Consejo no se reúne con la frecuencia necesaria y establecida en el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Recomendación

Que el Consejo cumpla con lo estipulado en el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, que establece el Acuerdo Gubernativo Número 106-2009 de fecha 7 de abril de 2009, en su artículo 3. Sesiones del Consejo, "El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, se reunirá en sesiones ordinarias, como mínimo una vez al mes y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario y según se solicite por alguno de los integrantes de dicho Consejo Nacional."

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

16

Nombre(s) y apellido(s)	Cargo	Período
Heyddie Alejandra Gordillo Tovar	Secretaria Ejecutiva	01/01/2013 al 31/12/2013
Catalina Edelvira Barrios Álvarez	Directora Administrativa Financiera	01/01/2013 al 31/12/2013
Carmen Beatriz Pérez del Cid de Azurdia	Directora de Gestión Social y Coordinación Interinstitucional	01/01/2013 al 31/12/2013
Freddy Alexander Segura Marroquín	Sub-director Administrativo	01/01/2013 al 31/12/2013
Edwin Bladimiro De León De León	Auditor Interno	01/01/2013 al 31/12/2013

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Ingeniero David Arturo Cortez Hernández
Colegiado No. 7,490 del Colegio de Ingenieros de Guatemala
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo
Colegiado No. 4,156 del Colegio de Ciencias Económicas
Supervisor Gubernamental

Informe conocido por

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN GUATEMALA, C.A.

Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

ANEXOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

180

Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0008-2014

Guatemala, 02 de julio de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es):
INGENIERO DAVID ARTURO CORTEZ HERNÁNDEZ

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4, 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones del CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-. cuentadancia No. C2-141, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, asi como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
GUATEMALA, C.A.

Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuenta

Vo.Bo.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
GUATEMALA, C.A.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez Lopez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CGC
Contraloría General de Cuentas

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No. 2084-2014

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-
02 DIC 2014
Firma: Hora: 9:03

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	
1.3	TIPO DE ENTIDAD	Administración central:	X	Descentralizada:	Autónoma:	Municipalidades:	Entidades Especiales:
1.4	NUMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	C2-141
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTIÓN
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)	DADG-0008-2014
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	02 DE JULIO DE 2014
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) O PROFESIONAL(ES) ASIGNADO(S)	ING. DAVID ARTURO CORTEZ HERNÁNDEZ, AUDITOR GUBERNAMENTAL Y LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
1.9	CODIGO (Exclusivo estadistica)	
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL Día 01 Mes 01 Año 2013 — AL Día 31 Mes 12 Año 2013 — No. MESES AUDITADOS: 12

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

2 AUDITORÍA

2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q -
	Saldo anterior*	Q -
	Ingresos	Q -
	Egresos	Q -

*Ingresar únicamente si es examen especial

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo CI	Tipo de hallazgo C	Monto en Q.	Fundamento Legal
2	2	0	Q 8,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo CI	Tipo de hallazgo C	Monto en Q.	Fundamento Legal
0				

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo CI	Tipo de hallazgo C	Monto en Q.	Fundamento Legal
0				

*Si es mas de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q -
Modificaciones (+) ó (-)	Q -
Vigente	Q -
Ejecutado	Q -
Por devengar	Q -

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes		Q -
Pavimentos		Q -
Edificios Escolares		Q -
Otros edificios		Q -
Salón usos múltiples		Q -
Const. Y Mant. Carretera		Q -
Instalaciones Deportivas		Q -
Sistema de Agua Potable		Q -
Drenajes		Q -
Energía Eléctrica		Q -
Otros		
TOTAL	0	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo

6 OBSERVACIONES

No se auditó, ingresos y egresos. Se evaluaron aspectos relacionados con el Plan Operativo Anual, Manual de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores, Presentación de Constancias Transitorias de Inexistencia de Cargos y de actualización de datos, en el período auditado.

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LIC. LUIS NOE CARCAMO PORTILLO	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	
ING. DAVID ARTURO CORTEZ HERNÁNDEZ	AUDITOR GUBERNAMENTAL	

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS · SUPERVISOR GUBERNAMENTAL · GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS · AUDITOR GUBERNAMENTAL · GUATEMALA, C.A.

CGC Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

ANEXO DEL NUMERAL 3.1: SANCIONES

No.	TITULO DEL HALLAZGO		RESPONSABLES		MONTO SANCIONES	FUNDAMENTO LEGAL
			CARGO	NOMBRE		
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO						
1	Incumplimiento de Metas		Secretaria Ejecutiva	Heyddie Alejandra Gordillo Tovar	Q 4,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
			Directora Administrativa Financiera	Catalina Edelvira Barrios Álvarez		
2	Falta Manual de Procedimientos		Secretaria Ejecutiva	Heyddie Alejandra Gordillo Tovar	Q4,000.00	
			Directora Administrativa Financiera	Catalina Edelvira Barrios Álvarez		
TOTAL DE HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO					Q 8,000.00	

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES						
1						Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
2						
3						
4						
TOTAL DE HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					Q -	

RESUMEN

2	Hallazgos relacionados con el Control Interno	Q 8,000.00
0	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	Q -
		Q8,000.00

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Ing. David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental

Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA-	Dirección de la Entidad	2 Avenida 4-17 Zona 10
No. de Cuentadancia	C2-141	Tel. de la Entidad	2494-8484
Tipo de Auditoría	Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01/01/2013 al 31/12/2013
Nombramiento	DADG-0008-2014 de fecha 02 de julio de 2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	----------
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO					
1	**INCUMPLIMIENTO DE METAS** Conforme a la información presentada por las autoridades del Consejo Nacional de Atención al Migrante –CONAMIGUA-, las metas propuestas no fueron cumplidas, en los siguientes casos: **Descripción** / **% de Ejecución** Propuestas de proyectos y reformas de leyes que beneficien a la población migrante: 20.00 Acciones en el extranjero en beneficio de la población migrante guatemalteca que se encuentra en el extranjero: 58.33 Servicios de atención a familiares de migrantes, deportados y migrantes en el territorio nacional: 44.30 Apertura de sedes de CONAMIGUA: 50.00 Convenios suscritos, actividades y acciones coordinadas con organizaciones y/o instituciones para el desarrollo de programas en beneficio de migrantes guatemaltecos, sus familias, retornados y migrantes en el territorio nacional: 62.50 Diseñar un sistema de seguimiento a los planos, programas y proyectos del Estado de Guatemala en materia de migraciones internacionales: 0.00 Estudios sobre fenómeno migratorio: 20.00 Acciones de cabildeo para la implementación de la política pública integral en materia migratoria: 62.50 **Recomendación** Que la Secretaria Ejecutiva verifique que el Director Administrativo Financiero, ejerza el debido control y seguimiento de las metas del Plan Operativo Anual, para el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la institución.	Secretaria Ejecutiva, Directora Administrativa Financiera				

Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA-	Dirección de la Entidad	2 Avenida 4-17 Zona 10
No de Cuentadancia	C2-141	Tel. de la Entidad	2494-8484
Tipo de Auditoría	Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01/01/2013 al 31/12/2013
Nombramiento	DADG-0008-2014 de fecha 02 de julio de 2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	----------
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
2	**FALTA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS** El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- carece de Manual de Procedimientos. **Recomendación** Que la Secretaria Ejecutiva verifique que el Director Administrativo Financiero elabore, de seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.	Secretaria Ejecutiva, Directora Administrativa Financiera				

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Ing. David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA SECRETARIA EJECUTIVA CONAMIGUA GUATEMALA, C.A.

Licda. Heyddie Alejandra Gordillo Tovar
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA-	Dirección de la Entidad	2 Avenida 4-17 Zona 10
No. de Cuentadancia	C2-141	Tel. de la Entidad	2494-8484
Tipo de Auditoría	Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01/01/2013 al 31/12/2013
Nombramiento	DADG-0008-2014 de fecha 02 de julio de 2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	----------
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1	**INDICADORES DE GESTIÓN ELABORADOS INCORRECTAMENTE** El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- no elaboró correctamente sus indicadores de gestión para medir la gestión institucional del ejercicio 2013, debido a que hay exceso en el número de indicadores (11 en total) y no concuerdan el nombre del indicador, el objetivo al que corresponde y la fórmula de cálculo. **Recomendación** Que la Secretaria Ejecutiva verifique que la Directora Administrativa Financiera, prepare los indicadores de gestión institucionales adecuados para lograr medir la eficiencia, eficacia y economía de la gestión institucional y su impacto; y se ingresen en los formularios establecidos, con el fin de mejorar la evaluación de la institución.	Secretaria Ejecutiva, Directora Administrativa Financiera				
2	**PLAN OPERATIVO ANUAL INCOMPLETO** En la elaboración del Plan Operativo Anual del ejercicio 2013 no se observaron los lineamientos establecidos por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia SEGEPLAN, al no incluir, el análisis FODA. **Recomendación** Que la Secretaria Ejecutiva verifique que el Director Administrativo Financiero, elabore el Plan Operativo Anual de acuerdo a los lineamentos definidos por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República. Adicionalmente se recomienda que el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-, defina correcta y concretamente su situación administrativa y financiera ya que actualmente el Ministerio de Finanzas para efectos de presentación de informes los toma como una unidad descentralizada, pero para efectos de asignación presupuestaria, actúa o ejecuta como si tratara de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Relaciones	Secretaria Ejecutiva, Directora Administrativa Financiera				

AUDITOR GUBERNAMENTAL

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS • GUATEMALA, C.A. •

24

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA-	Dirección de la Entidad	2 Avenida 4-17 Zona 10
No. de Cuentadancia	C2-141	Tel. de la Entidad	2494-8484
Tipo de Auditoría	Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01/01/2013 al 31/12/2013
Nombramiento	DADG-0008-2014 de fecha 02 de julio de 2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	----------
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Exteriores, lo cual crea desorden administrativo y financiero y les impide disponer de los recursos financieros que les corresponde de forma ágil y puntual conforme a sus necesidades y planificación elaborada. También se recomienda que la Secretaria Ejecutiva haga valer lo estipulado en el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, según Acuerdo Gubernativo Número 106-2009 de fecha 7 de abril de 2009, que en el artículo 3. Sesiones del Consejo, dice: "El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, se reunirá en sesiones ordinarias, como mínimo una vez al mes y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario y según se solicite por alguno de los integrantes de dicho Consejo Nacional."					
3	**EL TIPO DE ENTIDAD NO SE ENCUENTRA DEFINIDO CLARAMENTE** El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- no está definido claramente como una entidad descentralizada o una unidad ejecutora del Ministerio de Relaciones Exteriores. Actualmente, el Ministerio de Finanzas para efectos de control de ingresos/egresos los cataloga como entidad descentralizada, pero para efectos de asignación presupuestaria, actúa como Unidad Ejecutora del Ministerio de Relaciones Exteriores. **Recomendación** Que el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-, defina correcta y concretamente su situación administrativa y financiera.	Secretaria Ejecutiva, Directora Administrativa Financiera				

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A. 25

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA-	Dirección de la Entidad	2 Avenida 4-17 Zona 10
No. de Cuentadancia	C2-141	Tel. de la Entidad	2494-8484
Tipo de Auditoría	Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01/01/2013 al 31/12/2013
Nombramiento	DADG-0008-2014 de fecha 02 de julio de 2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	----------
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
4	**EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA –CONAMIGUA- NO REALIZA REUNIONES CON LA FRECUENCIA ESTABLECIDA** El Consejo no se reúne con la frecuencia necesaria y establecida en el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. **Recomendación** Que el Consejo cumpla con lo estipulado en el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, que establece el Acuerdo Gubernativo Número 106-2009 de fecha 7 de abril de 2009, en su artículo 3. Sesiones del Consejo, "El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, se reunirá en sesiones ordinarias, como mínimo una vez al mes y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario y según se solicite por alguno de los integrantes de dicho Consejo Nacional."	Secretaria Ejecutiva, Directora Administrativa Financiera				

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Ing. David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE DE GUATEMALA SECRETARIA EJECUTIVA CONAMIGUA GUATEMALA C. A.

Licda. Heyddiel Alejandra Gordillo Tovar
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA